

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUARENTA  
Y TRES

Diligencia que lleva entendido, con la persona que a que  
dado encargada por dho. Mayor, en el asunto, y del q.  
Resultado de Cuenta

Segun la posura

Entendida la Li. III. Segun lo que es manifestado  
Al Sr. D. Fran. Montuoso, Sr. Cor. de los Cavallos  
Comisarios de Guerra, de que la posura que se despacha a

Toda diligencia con la consulta vuelta hazer au. Mag.  
Sobre lo ocurrido con el Sargento mayor D. Melchior de

En asunto del Verbo del Bestuario de los Soldados,  
que se firmada en nuevecientos noventa y dos R. Vellan,

En nuevecientos y treinta, por la huida, y los sesenta  
y dos R. Venantes, por la vuelta, a que se deben agregar

Quarenta y tres Rales, de los quales dias que estubo de  
nido el propio, hasta la Resolucion de su Mag. Como lo

acuerdan las Cuentas de que se a hecho Relacion, cuyo  
importe a Ma. Suma es el de mill y treynta y cinco

Ruales de Vellan, Acordo que de esta Cantidad  
se despache Libramiento en proprio, y Contra el Sr. Deposi

taario, a favor de Pasqual Rodriguez, persona que a  
Cuido Chaparra, abonando al Sr. de las Caudales

que abunda guerra. Se le hubiesen dado  
por Carta de D. Fran. Marin Salgado, desluciendo

la propuesta hecha a su Mag. en la Subvencion que hizo  
D. Felipe Campoy, por haverse referido, que la Compa

nia de D. Diego de Marin, no subvencion, por haver se  
caido en D. Joseph de Merida, y haverse mandado

Se propone en

